INFORME DE

REVISIÓN POR

LA DIRECCIÓN

Vigencia 2022

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DEPENDENCIA** |  | **LÍDER DEL SIGCMA** |  |
| **FECHA DE REALIZACIÓN** | 11/04/2023 | **FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA** | 12/05/2023 |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **MACRO - PROCESOS** | **PROCESOS** | Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección |
| **Acceso e Infraestructura Física:** Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.  **Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:** Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.   **Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:** Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.  **Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:** Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.   **Talento Humano:** Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial." | **ESTRATÉGICOS** | Planeación Estratégica | **x** |
| Comunicación Institucional, |  |
| Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes |  |
| **MISIONALES** | Modernización de la Gestión Judicial |  |
| Reordenamiento Judicial |  |
| Mejoramiento de la Infraestructura Física |  |
| Administración de la Carrera Judicial |  |
| Gestión de la Formación Judicial | **x** |
| Gestión de la Información Judicial |  |
| Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia |  |
| **APOYO** | Gestión Documental | **x** |
| Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional |  |
| Gestión Tecnológica |  |
| Administración de la Seguridad |  |
| Gestión Humana |  |
| Gestión Administrativa |  |
| Gestión de Compra Pública |  |
| Gestión Financiera y Presupuestal |  |
| Asistencia Legal |  |
| Gestión de la Información Estadística |  |
| **EVALUACIÓN Y MEJORA** | Gestión de Control Interno y Auditoría |  |
| Mejoramiento del SIGCMA | **x** |

1. **ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS**

| **COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2021)**  (Copiar de compromisos de la reunión anterior) | **ESTADO**  (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia) |
| --- | --- |
| Fortalecer la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros. | En ejecución. Se puede evidenciar a través de actas de reunión, listas de asistencias o capturas de pantalla de las capacitaciones, sensibilizaciones o socializaciones a lo largo del año. |
| Implementar el protocolo para la gestión de documentos electrónico, digitalización y conformación del expediente (Acuerdo PCSJA20 -11567). | En ejecución. Se puede evidenciar a través del contrato de digitalización actualmente vigente. Varios de los despachos judiciales tienen la totalidad de sus expedientes cargados en la nube, con la implementación del aplicativo SAMAI adoptado por el Consejo de Estado aplicable a toda la jurisdicción, se encuentra en implementación la transferencia de la información electrónica. |
| Desarrollar competencias para fortalecer el conocimiento respecto de la Digitalización y mejorar su apropiación. | En ejecución. Se puede evidenciar a través de las capacitaciones relacionadas con la implementación del protocolo y actualmente con la conformación de los expedientes digitalizados y electrónicos y su migración a la plataforma SAMAI. |
| Continuar con los ejercicios de planeación, manejo integral de riesgos, indicadores y acciones de gestión, para el mejoramiento continuo del SIGCMA. | En ejecución. Se puede evidenciar en los seguimientos trimestrales del plan de acción |
| Actualización de toda la plataforma estratégica del SIGCMA, con fundamentos en los principios de Normalización y Estandarización. | Concluido. Se Actualizó la plataforma estratégica de la Jurisdicción Contencioso Administrativo con vigencia hasta el 2022. |
| Actualización de procedimientos alineados con la cultura Digital. | En ejecución. Se puede evidenciar teniendo en cuenta que, con ocasión de la pandemia, muchas de las actividades (audiencias, expedientes, demandas) se están tramitando de manera digital, aún habiéndose eliminado los límites de aforo en las sedes físicas. |
| Fomentar en las actividades propias de las dependencias Judiciales, la concienciación y la cultura Ambiental. | En ejecución. Se puede evidenciar con acciones de índole ambiental impulsadas por el juzgado séptimo, específicamente el proyecto piloto llamado “Implementación de Tablas de Retención Documental”. De lo anterior, surge la eliminación de grandes cantidades de papel que se estarán realizando una disposición final amigable con el ambiente. En esa misma línea, se está implementando el programa de control al consumo de papel de la Rama Judicial. |
| Implementación de las tablas de retención documental. | Pendiente. Se encuentra en proceso de ejecución. |

1. **CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO**

Se hace la revisión del contexto vigencia 2022. La revisión puede *implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.*

| ***PROCESO*** | ***CAMBIOS IDENTIFICADOS*** | ***FACTORES DE CAMBIO***  ***(Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)*** | ***ACCION A TOMAR***  ***(Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)*** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Transversal a todos los procesos** | **Cuestiones internas y externas** | Normalización de la situación excepcional generada por la contingencia provocada por la pandemia de Covid-19 y sus variantes. | * Retorno gradual a sedes judiciales con observancia de las políticas y lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional para controlar la propagación del virus, con ampliación de los límites de aforo * Observancia de protocolos de bioseguridad en la jurisdicción. * Realización de Audiencias y otras actividades laborales de forma virtual aún en sedes judiciales, optimizándose herramientas digitales. * Reducción de actividades presenciales de los usuarios externos. |
| Cambios tecnológicos | * Digitalización de procesos, mediante la utilización de herramientas de Microsoft e implementación del aplicativo SAMAI en la jurisdicción. * Ajuste de procedimientos a nuevos lineamientos legales que propenden por la aplicación permanente de las tecnologías de la información en la jurisdicción. * Creación de micrositios o mejoramiento de los existentes y migración de la información al aplicativo SAMAI del Consejo de Estado. * Divulgación de información y decisiones judiciales que incrementan la transparencia de la administración de Justicia y creación del Boletín de Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Cesar que facilita el acceso a las sentencias proferidas por la Corporación. * Utilización del correo electrónico y otros medios tecnológicos para las comunicaciones con el usuario. * Uso de aplicativos existentes para generar comunicaciones con las partes internas y externas interesadas. * Divulgación de información a través de la página web de la Rama judicial en el micrositio creado para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar. |
| **Transversal a todos los procesos** | **Requisitos legales** | Nueva normatividad  Ley 2080 de 25 de enero de 2021, por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011  Ley Anticorrupción 2195 de 18 de enero de 2022  Ley 2213 de 13 de junio de 2022 por la cual se adopta como legislación permanente el D.L. 806 de 2020  Ley 2220 de 30 de junio de 2022 por el cual se adopta el nuevo estatuto de la conciliación | * Adoptar medidas para agilizar el trámite de los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción y define nuevas reglas de competencia aplicables a partir del 25 de enero de 2022. * Adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar de manera drástica actuaciones irregulares realizadas por servidores públicos y particulares que afecten el patrimonio público, introduce modificaciones a la acción de repetición. * Adopta medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia * Introduce modificaciones en materia de conciliación prejudicial y judicial adoptadas por la Ley 640 de 2001 que se encontraban incorporadas en Ley 1437 de 2011 y modificadas parcialmente por Ley 2080 de 2021 |
| **Transversal a todos los procesos** | **Aspectos ambientales significativos** | Disminución en el uso del papel y tóner para impresoras en las dependencias judiciales.  Aumento del espacio web utilizado por la rama judicial con ocasión de la digitalización de expedientes.  Incremento razonable en el gasto generado por concepto de servicios públicos, con ocasión del retorno a sedes judiciales | * Digitalización de procesos judiciales y aplicación de protocolo de digitalización al 90% de procesos que se encontraban en trámite en los despachos judiciales, quedando pendientes expedientes cuya digitalización ha quedado a cargo de los despachos judiciales. * Uso de herramientas tecnológicas (Lifesize, Teams, Office, correos electrónicos institucionales, aplicativos propios). * Uso más racional y moderado de los servicios públicos generado por la concientización sobre el impacto ambiental de las acciones de los servidores judiciales en sedes físicas. |
| **Procesos Estratégicos** | **Riesgos y oportunidades** | Oportunidad:  Superada la pandemia establecer modelos que permitan integrar las actividades virtuales con las presenciales para optimizar la gestión de la dependencia judicial, con el aprovechamiento de nuevos recursos (nuevos cargos integrados a la jurisdicción). | * Establecer Modelos Operativos para realización de las actividades * Impulsar el expediente electrónico y el uso de las nuevas aplicaciones creadas en la jurisdicción (SAMAI), con miras a su posterior incorporación al Sistema Único de Información Judicial (SIUJ) liderado por el Consejo Superior de la Judicatura. * Identificar impacto de la creación de nuevos cargos y despachos judiciales en la Jurisdicción (2 cargos de escribiente en la Secretaría del Tribunal, 1 cargo de relator, Despacho 05 Tribunal Administrativo del Cesar, Juzgado 9o del Circuito Judicial de Valledupar y Juzgado único del Circuito Judicial de Aguachica) |

1. **GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)**

| **PROCESO** | **TEMA DE LA ENCUESTA** | **RESULTADO** | **META** | **ANÁLISIS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Comunicación Institucional | Identificar el grado de satisfacción de los servicios prestados por la Jurisdicción Contencioso Administrativo del Cesar | 61,9% | 100% | Se puede observar en razón a la tabla de que las observaciones, que las partes interesadas hacen mayor referencia positiva en cuanto a los servicios que presta la jurisdicción. No es menos importante indicar que los despachos de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo Del Cesar, como acción de mejora realizaran una mayor publicación de la misma, con el fin de que esta sea diligenciada. Corresponde a los datos y tablas dinámicas de las encuestas diligenciadas por las partes interesadas en la jurisdicción de lo contencioso administrativo del cesar.  .  Las opciones de calificación (De mejor a peor) a la gestión de la Jurisdicción Contencioso Administrativo eran **Excelente, bueno, regular, insatisfecho y malo.** La calificación con el mayor porcentaje fue **“Excelente”** con un 61,9 % evidenciando un grado de satisfacción por parte de los usuarios bastante aceptable. En esa misma línea, se obtuvo un 23,8 % en **“Bueno”** y un 4,8 % en **“Malo”.** |

* 1. RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS(Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)** | **COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN** | **RESULTADOS** |
| RENDICIÓN CUENTAS  Realizada el 4 de marzo de 2022 | Se destaca el avance de la jurisdicción en el uso de las tecnologías de la información para generar acercamientos con las partes interesadas internas y externas y proporcionarle mayor transparencia a la actividad judicial, y se reconocen los retos que demandan las brechas digitales existentes en el departamento del Cesar que pueden dificultar la comunicación con los usuarios de la administración de justicia | Se logró ampliar el número de dispositivos vinculados a la rendición de cuentas, en tanto se registraron 157 IP conectadas, aun cuando sigue siendo negativa la respuesta a diligenciar listados de asistencia. Se hizo una adecuada presentación de la jurisdicción, su integración, la vinculación de los conjueces a la rendición y del despacho transitorio, sus resultados durante la vigencia 2021, y los retos y oportunidades que representan los cambios normativos para el año 2022. |
| Evento “Litigiosidad y virtualidad en las regiones” realizado con la participación de los departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira  25 de noviembre de 2022 Riohacha (La Guajira) | Con el apoyo de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en el marco del subprograma de formación en derecho administrativo, y la participación del Consejo de Estado, se abordaron las experiencias y retos que generó la implementación de la virtualidad en la jurisdicción y la aplicación de la Ley 2080 de 2021, y las dificultades que representa el principio de inembargabilidad de los recursos públicos en los procesos ejecutivos que se tramitan en el contencioso administrativo | La retroalimentación de los cuatro distritos judiciales en la aplicación de las tecnologías de la información, el proceso de digitalización de expedientes, la conformación del expediente electrónico y el uso de los diferentes aplicativos en la comunicación con los usuarios fue destacada de manera especial, así como la alta congestión que se venía presentando con la aplicación de la Ley 2080 de 2021 en los juzgados administrativos; de igual forma, se analizaron las líneas jurisprudenciales trazadas en materia de inembargabilidad de recursos y la limitación existente frente a los recursos del sistema general de participaciones y los recursos de destinación específica. |

* 1. ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQR

| **PROCESO** | **No. RECIBIDAS** | **No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE** | **No. PENDIENTES** | **ANÁLISIS**  **(Analizar tendencia período vs. período)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Peticiones** |  | | | |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | 0 | 0 | 0 | No se presentaron peticiones con respecto al proceso |
| **Total** | 0 | **0** | 0 |  |
| **Quejas** |  | | | |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | 0 | 0 | 0 | El proceso no fue objeto de queja |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **Reclamos** |  | | | |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | 0 | 0 | 0 | El proceso no fue objeto de reclamo |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **Sugerencias** |  | | | |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | 0 | 0 | 0 | El proceso no fue objeto de sugerencias |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **Felicitaciones** |  | | | |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | 0 | 0 | 0 | El proceso no fue objeto de felicitaciones |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **TOTAL** | **0** | **0** | **0** |  |

1. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO.** | **PILARES ESTRATÉGICOS** | **OBJETIVO** | **RESULTADOS ANUALES** | **ANÁLISIS** |
| 1 | JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN | Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de esta. | **JUZGADOS: 52,49%**                        **TRIBUNAL: 63,83%** | Los Juzgados Administrativos en el año 2022, presentan un ingreso promedio mensual de 51,76 procesos y un egreso promedio mensual de 27,17 procesos. Estos Juzgados presentan un índice de evacuación promedio del periodo de 52.49%. Es del caso señalar que se presenta aumento considerativo en los ingresos por cuenta de la asignación de las nuevas competencias creadas con la Ley 2080 de 2021 y una leve reducción en los egresos efectivos con respecto al año 2021, vale la pena resaltar que, respecto al promedio mensual de egresos efectivos registrados en el año 2021 era de 27,8 procesos, demostrando que el indicador que incide en la reducción en el índice de evacuación es el aumento de los ingresos promedio mensual que pasaron de 29,9 en 2021 a 51,76 en el año 2022.    Los ingresos efectivos en 2022 fueron: 6213 y los egresos efectivos: 3261.    Los despachos que conforman el Tribunal Administrativo del Cesar durante el año 2022 obtuvieron un ingreso promedio mensual de 57,97 procesos y un egreso promedio mensual de 36,83 procesos. Estos Despachos presentan un índice de evacuación promedio del periodo de 63,83%. Se establece que la dinámica de ingresos promedio mensual y egresos promedio mensual para el año 2022 se mantuvo estable, no obstante se advierte un leve aumento de los ingresos efectivos promedio mensual para cada despacho pero que no afecta la tendencia en el indicador, que se mantiene estable para el año 2022.    Los ingresos efectivos en 2022 fueron: 2783 y los egresos efectivos: 1768.    Con este resultado se garantizó el acceso a la administración de justicia a través de nuevos canales de comunicación y transformando la manera de atender a los usuarios de presencial a virtual, superando los retos impuestos por la pandemia. |
| Cumplir los requisitos de las partes interesadas de conformidad con la Constitución y la ley. | **JUZGADOS: 52,49%**  **TRIBUNAL: 63,52%** | Tomando como base el indicador anterior se evidencia el cumplimiento a la constitución y la ley a través de su debida aplicación para la toma de decisiones. |
| 2 | CALIDAD DE LAJUSTICIA | Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial. | **1. Certificación ICONTEC bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018.**    **13 despachos certificados.**    **2. Mantenimiento del Sistema** | 1. El mantenimiento de la certificación de calidad demuestra el fortalecimiento de la cultura organizacional de calidad y el cumplimiento de los requisitos aplicables.    2.El mantenimiento del Sistema se demuestra a través de las siguientes actividades, realizadas a nivel nacional y a las cuales han asistido las dependencias judiciales:  Capacitaciones  Talleres  Conferencias  Mesas de trabajo  Alianzas Estratégicas  Auditorías internas y externas. |
| Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA). | **Cumplimiento plan operativo:**    **JUZGADOS: 52,49%**  **TRIBUNAL: 63,52%**  **Auditorias:**    **# No conformidades**  **Interna: 0**  **Externa: 0** | El 95% de las actividades planificadas fueron ejecutadas satisfactoriamente, lo cual se puede evidenciar en el seguimiento al plan operativo de la dependencia judicial, lo que responde al mejoramiento del SIGCMA.    Lo anterior se evidencia mediante los resultados de las auditorias tanto interna como externa. |

1. **DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **INDICADOR** | **META** | **RESULTADO** | **ANÁLISIS (comparar períodos)** |
| Planeación Estratégica (Planeación del despacho Judicial, Planeación de Audiencias, etc. | **(Actividades ejecutadas/ actividades programadas) \*100** | 100% | **JUZGADOS: 85,9%**  **TRIBUNAL: 75,4%** | El indicador relevante es la realización de audiencias. No se realizó el 100% debido principalmente a dificultades tecnológicas. |
| Comunicación Institucional: (Comunicaciones de las decisiones Judiciales y las específicas de acuerdo con el contexto. remitidas a secretarias de Tribunal, Centros de servicios y Oficinas de apoyo, avances de las actividades de la Matriz de Comunicaciones) | **(Actividades ejecutadas/ actividades programadas) \*100** | **100%** | **100%** | En la Jurisdicción Contencioso Administrativo se puede evidenciar el avance de las comunicaciones a través del micrositio de la Rama Judicial. Desde el 2012, todos los Juzgados Administrativos y Despachos del Tribunal comunican y publican la totalidad de los Autos emitidos. |
| Procesos Misionales específicos de su mapa de procesos | **(Egresos efectivos / Ingresos efectivos) \*100** | **100%** | **JUZGADOS: 52,49%**  **TRIBUNAL: 63,52%** | Los Juzgados presentan un índice de evacuación promedio del periodo de **52,49**%.  Los Despachos presentan un índice de evacuación promedio del periodo de **63,52%.** |
| Evaluación y mejoramiento del sistema integrado de gestión y control de la calidad y del medio ambiente SIGCMA. | **Cierre Oportuno de Acciones de Gestión** | **100%** | **0** | Con ocasión de la auditoría externa ICONTEC, se dejó una recomendación con el objetivo de ajustar las causas de los riesgos. Con base a esta recomendación, se elaboró una acción de mejora que todavía se encuentra abierta y se cerrará en el transcurso del 2023. |

1. **SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS**

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

| **NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso** | **No. de Salidas No Conformes** | **Análisis** | **Corrección** | **Acción Correctiva** |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | N/A | No se dieron salidas no conformes durante la vigencia. | N/A | N/A |

1. **RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)**

De acuerdo con la planeación de los procesos misionales a cargo de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el cumplimiento de los indicadores se ve reflejado en la ejecución de los siguientes:

| **Tabla 1. Ejecución de Procesos 2022** | |
| --- | --- |
| Comunicación Institucional | 100% |
| *Planeación Estratégica Juzgados* | *85,9%* |
| *Planeación Estratégica Tribunal Administrativo* | *75,4%* |
| *Procesos Misionales Juzgados* | *52,9%* |
| *Procesos Misionales Tribunal Administrativo* | *63,53%* |
| *Evaluación y Mejoramiento del Sistema* | *100%* |
| **% Total Ejecución 2022** | **79,62%** |
| Fuente: Elaboración propia | |

| Gráfico 1. Comparación, ejecutado / programado 2022 |
| --- |
|  |
| Fuente: Elaboración propia |

1. **RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **AUDITORIA REALIZADA POR** | **FECHA**  **D/M/A** | **NUMERO DE NO CONFORMIDADES** | **ANÁLISIS** |
| **Indique Procesos específicos de su mapa de procesos** | Auditoría interna SIGCMA | 10/06/2022 | 0 NC | Con ocasión de la auditoría interna realizada no se dejaron no conformidades. |
| **Indique Procesos específicos de su mapa de procesos** | Auditoría Externa ICONTEC | 09/08/2022 | 0 NC | Revisado el informe de auditoría se encontró oportunidades de mejora. La más relevante relacionada con la matriz de riesgos por lo que se diseñó la respectiva acción de mejora para modificar dicho instrumento conforme a las indicaciones del auditor. |

1. **DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)**

N/A

1. **LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS**

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pilar Estratégico** | **Proyecto de inversión** | **Valor** |
| CALIDAD DE LA JUSTICIA | Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial | $ 700.000.000 |
| Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 en los requisitos ambientales que solicita la norma | $ 1.200.000.000 |
| Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 |
| Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma. | $ 1.000.000.000 |

1. **EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES**

| **PROCESO** | **RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO** | **ACCIONES QUE SE EJECUTARON** | **SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ** | **¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TODOS LOS PROCESOS | Modificar las causas inmediatas o raíz de la matriz de riesgos | Acción de mejora | Sí.  El contexto ha cambiado, se requiere actualizar los riesgos consignados en la matriz de riesgos de la Jurisdicción. | No |

* 1. ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

* 1. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

La Unidad de Auditoría, en la ejecución del proceso de Gestión de Control Interno y Auditoría, viene dando cumplimento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, implementando en sus actividades: 1) Control del consumo de papel; 2) Ahorro y uso eficiente del agua; 3) Uso racional y eficiente de la energía; 4) Gestión integral de residuos sólidos.

De otra parte, con el hecho de fomentar el uso de las TIC y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), Correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, generaron en la operación del proceso una disminución significativa de los aspectos e impactos ambientales, destacándose la reducción del consumo agua, energía, papel, tóneres y demás elementos de oficina.

1. **ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)**

| **PROCESO** | **TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)** | | | **TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)** | | | **ANÁLISIS** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE |
| Gestión de Control Interno y Auditoría | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Ni la auditoría interna, ni la externa configuraron hallazgo u observación alguna sobre el proceso y el cumplimiento de los requisitos de la norma o legales, salvo las oportunidades de mejora planteadas en el informe de auditoría interna del 01/07/2022. |
| **TOTAL** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |  |

**SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

1. **RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Apropiación de los roles de líderes de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo mediante el mecanismo de rotación en su designación (Magistrado y Juez Líder) | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 a 01/03/2023 |
| Fortalecer la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros. | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Revisión y aprobación del formato estandarizado propuesto para el tratamiento de las no conformidades y salidas no conformes | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 a 31/03/2023 |
| Implementar el protocolo para la gestión de documentos electrónico, digitalización y conformación del expediente, así como su tratamiento especial en la plataforma SAMAI del Consejo de Estado implementada en esta jurisdicción a nivel nacional (Acuerdo PCSJA20 -11567). | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Desarrollar competencias para fortalecer el conocimiento respecto de la Digitalización y mejorar su apropiación. | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Continuar con los ejercicios de planeación, manejo integral de riesgos, indicadores y acciones de gestión, para el mejoramiento continuo del SIGCMA | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Actualización de toda la plataforma estratégica del SIGCMA, con fundamento en los principios de Normalización y Estandarización e incorporación de nuevos despachos judiciales (1 Despacho de Magistrado y 2 Juzgados Administrativos [uno para el circuito judicial de Aguachica]). | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Actualización de procedimientos alineados con la cultura digital y a los cambios normativos generados con la expedición de las Leyes 2080, 2195, 2213 y 2220 de 2022, con la respectiva actualización del normograma | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Fomentar en las actividades propias de las dependencias Judiciales, la concienciación y la cultura Ambiental. | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Revisión del uso de la encuesta como mecanismo de medición del grado de satisfacción de las partes interesadas externas frente a la labor misional e implementación de nuevas estrategias para tales fines | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 30/06/2023 |
| Implementación de nuevos instrumentos de medición y seguimiento en el cumplimiento de los objetivos misionales diferentes a la matriz PHVA, a ser adoptados por cada despacho judicial (tablero de control SAMAI, herramienta planer, entre otros) | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Implementación de ajustes en formatos estandarizados para notificaciones y traslados con ocasión de la migración a SAMAI | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Gestionar la certificación de los nuevos despachos judiciales (1 despacho de Magistrado y 2 Juzgados Administrativos) | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Implementación de las tablas de retención documental | TODOS LOS LIDERES DEL SIGCMA EN LA JURISDICCIÓN | 01/01/2023 al 31/12/2023 |

1. **NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **ÍTEM** | **EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN** |
| ¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?? | Rotación de los despachos judiciales para la coordinación del sistema de gestión de calidad y medio ambiente. |
| Sí |
| ¿Se requiere necesidad de recursos? | Se requiere que se cree el cargo de apoyo al SIGCMA del Cesar. Se contó con la vinculación de un profesional con un perfil ambiental en algunos periodos del año a través de contratos de prestación de servicios y estuvo apoyando el tema de calidad en materia ambiental, pero esta vinculación ha estado sujeta al giro de recursos desde el Nivel Central por lo que se requiere que sea de planta. Actualmente se encuentra desvinculado teniendo en cuenta que, por directrices del gobierno de turno, no seguirán los contratos por prestación de servicios. |
| Sí |

1. **CONCLUSIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIÓN** | **PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA** |
| a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO. | Si porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Despacho de la Magistrada Líder del SIGCMA y la Coordinación Nacional del SIGCMA, se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios. |
| b) ¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE | Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de Calidad definidos por la Entidad. |
| c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO | Si porque se encuentra articulado, con el Plan sectorial de desarrollo de la entidad y toda su planeación estratégica. |
| d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ | Si porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos. |

1. **OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS**

* El SIGCMA de las dependencias Judiciales implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
* El Sistema permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los funcionarios y empleados quienes en su desarrollo participamos.
* Se requiere la estandarización y normalización de toda la plataforma estratégica, manuales, procesos, procedimientos, caracterizaciones, respetando las características propias de la especialidad. La normalización y estandarización debe incluir todas las normas en las cuales estamos certificados y las políticas de calidad, medio ambiente y favorecer el uso de las Tics en el servicio público de administrar justicia.